

Viva Jesús y su Teresa

Ilmo. Sr. Juan. Presidente del Cabildo Catedral de Ávila

Muy S. mío: Tratándose de celebrarse con toda pompa

el tercer centenario de la muerte de Sta. Teresa de Jesús en Alba de Tormes, hemos creído un deber de justicia invitar a esa Il.ª Corporación para que se digne tomar parte en los premios y temas que para el Certamen literario preparamos como es de ver en el adjunto oficio.

El hallarse ausente de esa su Pastor me priva de dirigirme a él además para otro premio y tema.

Espero que V. S. en su amor al Serafin de Ávila aceptará esta invitación con su digno cabildo.

El tema como también el premio es a elección de V. S. I. No obstante si me permite indicar diría que el título de Reformadora, y el hecho de su Transverberación son los que pertenecen de derecho a Ávila, y a nadie siquiera nos hemos atrevido a ofrecerlos reservándolos para V. V. S. I.

Quizás un cuadro al óleo sería objeto digno de inmortalizar tan gloriosos hechos. Pero repito que solo indico y V. V. S. I. resolverán con toda libertad lo que más les plazca a mayor honra del Serafin del Carmelo.

Con esta ocasión se ofrece de V. S. y compañeros S. S. C.

Jesús Tortosa 12/1/81.

Nota. Escribo al Ayuntamiento de esa hacienda igual invitación.

CCS Ref. 19

AGSTJ Vol.26 Pág.15¹

Jesús, Tortosa, 12-1-1881

Viva Jesús y su Teresa

Ilmo. Sr. Deán Presidente del Cabildo Catedral de Ávila

Muy Sr. mío: Tratándose de celebrar con toda pompa el tercer Centenario de la muerte de Sta. Teresa de Jesús en Alba de Tormes, hemos creído un deber de justicia invitar a esa Il.ª Corporación para que se digne tomar parte en los premios y temas que para el Certamen literario preparamos como es de ver en el adjunto oficio. El hallarse ausente de esa su Pastor me priva de dirigirme a él además para otro premio y tema.

Espero que V. S. en su amor al Serafin de Ávila aceptará esta invitación con su digno cabildo.

El tema, como también el premio es a elección de V. S. I. No obstante, si me permite indicar, diría que el título de Reformadora, y el hecho de su Transverberación son los que pertenecen de derecho a Ávila, y a nadie siquiera nos hemos atrevido a ofrecerlos, reservándolos para V. V. S. I. Quizás un cuadro al óleo sería objeto digno de inmortalizar tan gloriosos hechos. Pero, repito que sólo indico, y V. V. S. I. resolverán con toda libertad lo que más les plazca a mayor honra del Serafin del Carmelo.

Con esta ocasión se ofrece de V. S. y compañeros S. S. C.

Jesús, Tortosa 12/1/81

Nota. Escribo al Ayuntamiento de esa hacienda igual invitación

¹ 2º borrador sobre el mismo tema, escrito en el reverso de un recibo (Cfr. carta de 1 de enero, con las mismas referencias de archivo